



COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 22.04.1998  
COM(1998) 244 final

COMUNICACION DE LA COMISION  
AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

**INTERVENCIONES FINANCIERAS**  
**DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**  
**EN FAVOR DE LA ENERGÍA (1995 - 1997)**



**INTERVENCIONES FINANCIERAS**  
**DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN FAVOR DE LA ENERGÍA**  
**(1995 - 1997)**

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>p. 3</b>
<b>2. SÍNTESIS</b>	<b>p. 4</b>
– Cuadro recapitulativo	
– Ayudas	
– Préstamos	
– Garantías de préstamo	
– Intervenciones financieras en terceros países	
<b><u>CAPÍTULO A</u> : Financiación de la política energética</b>	<b>p. 7</b>
<b><u>CAPÍTULO B</u> : Redes transeuropeas de energía</b>	<b>p. 9</b>
<b><u>CAPÍTULO C</u> : Investigación y desarrollo en el sector de la energía</b>	<b>p. 10</b>
<b><u>CAPÍTULO D</u> : Fondos Estructurales</b>	<b>p. 14</b>
<b><u>CAPÍTULO E</u> : Instrumentos financieros de cooperación internacional</b>	<b>p. 16</b>
<b><u>CAPÍTULO F</u> : Ayudas CECA al carbón</b>	<b>p. 18</b>
<b><u>CAPÍTULO G</u> : Préstamos del BEI</b>	<b>p. 20</b>
<b><u>CAPÍTULO H</u> : Préstamos CECA y EURATOM</b>	<b>p. 23</b>
<b><u>CAPÍTULO I</u> : Garantías del FEI</b>	<b>p. 24</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Las Comunidades Europeas disponen de importantes instrumentos financieros para apoyar la realización de sus políticas comunes.

En razón del papel estratégico de la energía para lograr varios de sus objetivos fundamentales, principalmente los relacionados con el crecimiento de la economía, el refuerzo de la cohesión, la calidad de vida y las relaciones con terceros países, las Comunidades Europeas han movilizado y movilizan sus instrumentos financieros en favor de acciones y proyectos en el sector de la energía.

Los elementos de política energética puestos de relieve a nivel de la Unión Europea hasta el momento, y que han enmarcado sus intervenciones financieras en el sector de la energía, se refieren esencialmente a los aspectos siguientes:

- gestión de la dependencia externa en lo que se refiere a la seguridad de abastecimiento
- integración de los mercados europeos de la energía para aumentar la competitividad
- desarrollo de las redes energéticas más allá de las fronteras y en las regiones insuficientemente equipadas
- compatibilidad de los objetivos energéticos y ambientales para un desarrollo sostenible
- desarrollo de la tecnología y la investigación en el sector de la energía.

La presente Comunicación, relativa a las intervenciones financieras durante el período comprendido entre 1995 y 1997, contribuye al esfuerzo de transparencia emprendido con la Comunicación sobre la "Visión global de la política y las acciones en el campo de la energía"<sup>1</sup>, a los debates que se están manteniendo sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se aprueba un programa marco plurianual de actividades en el sector de la energía (1998-2002) y medidas afines a esta Decisión<sup>2</sup> y a destacar la importancia de la energía en las intervenciones de los fondos y los instrumentos financieros horizontales.

---

<sup>1</sup> COM(97) 167 final de 23.4.1997.

<sup>2</sup> COM(97) 550 final de 18.11.1997.

## SÍNTESIS

1. La presente Comunicación es un documento informativo que reúne la totalidad de los datos relativos a las intervenciones financieras de las Comunidades Europeas en el sector de la energía, de 1995 a 1997. Estas intervenciones pueden adoptar la forma de ayudas (subvenciones no reembolsables), de participación comunitaria en los proyectos de interés comunitario, de préstamos o garantías de préstamo, y provenir, según el caso, de:
  - instrumentos financieros específicos de la energía, como los programas SAVE<sup>3</sup>, ALTENER<sup>4</sup>, SINERGY<sup>5</sup>, RTE-energía<sup>6</sup> y ayudas CECA al carbón;
  - instrumentos financieros específicos de las demás políticas internas, pero que prevén un capítulo energético, como el programa JOULE-THERMIE<sup>7</sup> del Programa Marco de Investigación y Desarrollo;
  - instrumentos financieros horizontales, como los Fondos Estructurales o el Banco Europeo de Inversiones, que apoyan el esfuerzo de desarrollo e inversión del sector de la energía en el marco de sus intervenciones;
  - instrumentos financieros específicos para cooperación internacional con un capítulo energético, como los programas PHARE<sup>8</sup> y TACIS<sup>9</sup> o el programa FED.
2. El cuadro siguiente indica los importes de las intervenciones financieras procedentes de los distintos instrumentos.

(en millones de ecus)

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>TOTAL</b>
<b>I. AYUDAS</b>	<b>1848,6</b>	<b>1393,3</b>	<b>1414,7</b>	<b>4656,6</b>
A. Financiación de la política energética	41,7	37,8	36,8	116,3
B. Redes transeuropeas de energía	12,2	8,9	24,2	45,3
C. Investigación y desarrollo en el sector de la energía	775,6	524,1	580,1	1879,8
D. Fondos Estructurales	500	500,0	500,0	1500,0
E. Instrumentos financieros de cooperación internacional	393,2	245,0	184,8	823,0
F. Ayudas CECA al carbón	125,9	77,5	88,4	291,8
<b>II. PRÉSTAMOS</b>	<b>3100,8</b>	<b>4957,2</b>	<b>2171,0</b>	<b>10229,0</b>
G. Préstamos del BEI	3083,0	4945,0	2090,4	10118,4
H. Préstamos CECA y EURATOM	17,8	12,2	80,6	110,6
<b>III. GARANTÍAS</b>	<b>11,9</b>	<b>270,2</b>	<b>3,7</b>	<b>285,8</b>
I. Garantías FEI	11,9	270,2	3,7	285,8

<sup>3</sup> Decisión 96/737/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 1996 (DO nº L 335 de 24.12.1996).

<sup>4</sup> Decisión 93/500/CE del Consejo, de 13 de septiembre de 1993 (DO nº L 235 de 18.9.1993).

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 701/97/CE del Consejo, de 14 de abril de 1997 (DO nº L 104 de 22.4.1997).

<sup>6</sup> Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo, de 18 de septiembre de 1995 (DO nº L 228 de 23.9.1995).

<sup>7</sup> Decisión 94/806/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1994 (DO nº L 334 de 22.12.1994).

<sup>8</sup> Reglamento (CE) nº 3906/89 del Consejo, de 18 de diciembre de 1989 (DO nº L 375 de 23.12.1989).

<sup>9</sup> Reglamento (EURATOM,CE) nº 1279/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 (DO nº L 165 de 4.7.1996).

3. Las ayudas comunitarias al sector energético provienen del presupuesto general y del presupuesto CECA.  
 En el presupuesto general, el capítulo energético del programa marco de I & D, incluido el programa JOULE-THERMIE, y los Fondos Estructurales constituyen los apartados más importantes en lo relativo a la energía.  
 El presupuesto CECA financia acciones en el sector del carbón destinadas principalmente a la readaptación de los trabajadores, la bonificación de préstamos de reconversión industrial y los programas de investigación en este sector.  
 Las ayudas y participaciones comunitarias concedidas al sector de la energía ascienden a 4.656,6 millones de ecus para el período de referencia (1995-1997). De estas ayudas y participaciones, el 93,7 %, es decir 4.364,8 millones de ecus provienen del presupuesto general.
4. Los préstamos de los instrumentos financieros de las Comunidades Europeas en favor de proyectos energéticos provienen, en casi su totalidad, del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Los préstamos autorizados para el período de referencia ascienden a 10.229 millones de ecus: 10.118,4 millones del BEI y 110,6 millones de la CECA.
5. El instrumento financiero que puede conceder garantías de préstamo en el sector de la energía es el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).  
 Para el período de referencia, el FEI ha concedido garantías por un importe total de 285,8 millones de ecus.
6. La Unión Europea también concede ayudas financieras y préstamos a terceros países en el marco de su política de cooperación internacional.  
 El cuadro siguiente recoge las intervenciones fuera de la Unión Europea, comprándolas con la totalidad de las intervenciones en el sector de la energía.

(en millones de ecus)

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>I. Ayudas</b>	<b>4656,6</b>	
a terceros países,	823,0	
es decir		17,7%
<b>II. Préstamos</b>	<b>10229,0</b>	
a terceros países,	1986,0	
es decir		19,4 %
<b>III. Garantías</b>	<b>285,8</b>	
a terceros países,	182,0	
es decir		63,7 %

**7. En los nueve capítulos siguientes se ofrece una relación detallada de las ayudas, los préstamos y las garantías comunitarias para el sector de la energía, de 1995 a 1997, según la procedencia de los fondos :**

- A. Financiación de la política energética**
- B. Redes transeuropeas de energía**
- C. Investigación y desarrollo en el sector de la energía**
- D. Fondos Estructurales**
- E. Instrumentos financieros de cooperación internacional**
- F. Ayudas CECA al carbón**
- G. Préstamos del BEI**
- H. Préstamos CECA y EURATOM**
- I. Garantías del FEI**

**A.****FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA**

1. El cuadro siguiente muestra los importes asignados entre 1995 y 1997 a las distintas acciones de política energética.

(en millones de ecus)

<b>PROGRAMAS / ACCIONES</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
SAVE	7,20	15,00	17,91
ALTENER	13,17	10,00	8,92
SYNERGY	13,77	9,00	6,86
Observatorio	2,06	1,77	2,15
Programación energética regional <sup>10</sup>	5,50	-	-
Otras acciones	-	2,00	0,99
<b>TOTAL</b>	<b>41,70</b>	<b>37,77</b>	<b>36,83</b>

2. El programa SAVE II, destinado esencialmente a mejorar la eficiencia energética, está dotado de un presupuesto indicativo de 45 millones de ecus para el período 1996-2000. Desde 1996, la programación energética regional es parte integrante del programa SAVE II (Acción específica dirigida a mejorar la gestión de la energía a nivel regional y urbano); en 1996 se destinaron a esta parte 5,2 millones de ecus y 5,7 millones en 1997.
3. El programa ALTENER, cuyo objetivo es el fomento de las energías renovables, dispone de un presupuesto de 46,4 millones de ecus para el período 1993-1997.

---

<sup>10</sup> A partir de 1996 la programación es parte integrante del programa SAVE II.



4. SYNERGY es el programa de cooperación internacional dedicado exclusivamente al sector de la energía y, principalmente, a la asistencia, el diseño y la elaboración de la política energética de terceros países.

De 1995 a 1997, la distribución de los importes asignados, según las principales regiones del mundo, fue la siguiente:

**Distribución de las acciones de SYNERGY por regiones**

(en miles de ecus)

	1995	%	1996	%	1997	%
Horizontal	242	1,9	634	7,1	950	13,6
PECO	4820	37,1	2146	23,9	622	8,5
CEI	2666	20,5	742	8,3	1266	18,2
Mediterráneo	2520	19,4	1437	16,0	1079	15,5
Asia	1131	8,7	1730	19,3	1047	15
América Latina	1040	8,0	1168	13,0	948	13,3
África	-	-	224	2,5	209	3
Varias regiones	573	4,4	889	9,9	739	10,6
<b>TOTAL</b>	<b>12992</b>	<b>100,0</b>	<b>8970</b>	<b>100,0</b>	<b>6860</b>	<b>100,0</b>

Nota : El apartado "Varias regiones" se refiere a las acciones en el mar Negro, que agrupan a los países pertenecientes principalmente a los PECO, la CEI y el Mediterráneo.

5. El Observatorio Europeo de la Energía se creó en 1995 y tiene por objeto:
- el seguimiento de la observación de los mercados de la energía, las tendencias, la evolución y las previsiones relativas a la oferta, la demanda y los precios de las distintas energías
  - la evaluación y la difusión de la información relativa a estos aspectos
  - el desarrollo de un método de análisis común
  - la creación de redes especializadas sobre las interacciones del sector de la energía con el conjunto de las actividades científicas, económicas y sociales.

Las dotaciones de 1995 a 1997 ascendieron a 5,98 millones de ecus.

6. EURATOM financia actividades en el ámbito del "transporte de material radiactivo". Las compromisos alcanzaron 2 millones de ecus en 1996 y 0,7 millones de ecus en 1997 (recogidos en "Otras acciones", cuadro del punto A.1.).
7. La Comisión Europea adoptó, el 18 de noviembre de 1997, una propuesta de Decisión del Consejo que propone agrupar, en un solo programa marco plurianual (1998-2002), todas las acciones y los programas comunitarios en materia de política energética, lo que permitirá mejorar la transparencia, la eficacia y la coordinación de las actividades de la UE en materia de política energética.

**B.****REDES TRANSEUROPEAS DE ENERGÍA**

1. El objetivo del programa, cuyo presupuesto indicativo es de 112 millones de ecus para el período 1995-1999, es contribuir a la creación y el desarrollo de redes transeuropeas de energía, propiciando la interconexión y la interoperabilidad de las redes nacionales, así como el acceso a las mismas y su ampliación fuera de la Comunidad.

El programa RTE cubre una parte de los gastos para la realización de estudios de viabilidad económica y técnica, preparatorios y de evaluación. También se puede aplicar, en casos debidamente justificados, para la concesión de bonificaciones de intereses, disminuir el coste de una garantía de préstamo o mediante subvenciones directas.

Durante el período de referencia, las acciones afectan exclusivamente a la cofinanciación de estudios relativos a proyectos de interés común.

2. El cuadro siguiente indica las compromisos efectuadas entre 1995 y 1997 por sector :

(en millones de ecus)

SECTOR	1995	1996	1997
Electricidad	6,5	3,7	9,2
Gas natural	5,7	5,2	15,0
<b>TOTAL</b>	<b>12,2</b>	<b>8,9</b>	<b>24,2</b>

3. La distribución del apoyo financiero RTE por prioridad de acción comunitaria en materia de redes transeuropeas de energía es la siguiente :

(en millones de ecus)

PRIORIDAD	1995	1996	1997
Desarrollo de las interconexiones eléctricas entre los Estados miembros, incluidas las conexiones interiores necesarias para la explotación de las interconexiones entre los Estados miembros	2,39	0,72	4,53
Desarrollo de las interconexiones eléctricas de los Estados miembros con terceros países de Europa y de la cuenca mediterránea	4,09	3,00	4,65
Introducción del gas natural en nuevas regiones de los Estados miembros, incluida la conexión de las redes de gas aisladas a las redes interconectadas europeas	1,92	0,97	0,58
Aumento de las capacidades de recepción y de transporte (GNL) y de almacenamiento necesarias para satisfacer la demanda, así como la diversificación de las fuentes y vías de distribución de gas natural	3,76	4,21	14,44

## **C. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA**

1. El Cuarto programa marco de investigación y desarrollo tecnológicos para 1994-1998 financia o participa en la financiación de acciones específicas en favor de la energía y dispone de un presupuesto de 2.403 millones de ecus para los ámbitos siguientes :

- Energía no nuclear

El programa de "Energía no nuclear" incluye un capítulo de investigación (JOULE) y otro de demostración (THERMIE). El programa cuenta con una dotación de 1.039 millones de ecus.

- Energía nuclear de fisión

El programa relativo a la seguridad de la fisión nuclear está dotado con 170,5 millones de ecus e incluye los ámbitos siguientes :

- exploración de enfoques innovadores
- seguridad de los reactores
- gestión y almacenamiento de residuos radiactivos y desmantelamiento
- consecuencias radiológicas sobre el ser humano y el medio ambiente
- control de los acontecimientos del pasado.

- Fusión termonuclear controlada

El programa, que incluye todas las investigaciones sobre el control de la energía de fusión realizadas en los Estados miembros, cuenta con una dotación de 846 millones de ecus y abarca los ámbitos siguientes :

- actividades "Next Step", especialmente de cooperación ITER (International Thermonuclear Experimental Reactor)
- empresa común JET (Joint European Torus)
- mejora de los conceptos
- tecnología a largo plazo.

2. THERMIE tiene como especial objetivo el apoyo de proyectos de demostración, así como la estrategia, la difusión y las medidas para incentivar a las PYME.

2.1. Los objetivos de THERMIE son los siguientes:

- mejorar la eficiencia energética desde el punto de la oferta y la demanda
- fomentar una mayor utilización de las fuentes de energía renovables
- incentivar un uso más limpio y eficaz del carbón y de otros combustibles sólidos
- optimizar la explotación de los recursos petrolíferos y de gas de la UE.

2.2. THERMIE tiene dos capítulos:

THERMIE - acciones de tipo A : apoyo financiero a los proyectos de demostración de gastos compartidos que exigen tecnologías energéticas innovadoras en los tres sectores siguientes:

- Uso racional de la energía
- Fuentes de energía renovables
- Combustibles fósiles.

THERMIE - acciones de tipo B : apoyo financiero a otras actividades en los ámbitos siguientes :

- Desarrollo y aplicación de una estrategia IDT en el sector de la energía
- Difusión de las tecnologías energéticas
- Acciones concertadas y redes de concertación
- Medidas preparatorias, de acompañamiento y de apoyo
- Medidas de estímulo para impulsar y facilitar la participación de las PYME en las actividades de IDT.

2.3. THERMIE también puede actuar en terceros países. Para ello ha emprendido 106 acciones de tipo B (medidas asociadas) por importe de 10,2 millones de ecus, de 1995 a 1997.

2.4. El cuadro que aparece a continuación muestra la distribución de las dotaciones THERMIE autorizadas entre 1995 y 1997.

(en millones de ecus)

<b>THERMIE</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
• Demostración (acciones de tipo A)	110,5	113,3	148,1
• Medidas asociadas (acciones de tipo B)	29,0	17,7	10,1
• Varios	1,3	-	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>140,8</b>	<b>131,0</b>	<b>159,7</b>

3. JOULE tiene por objetivo estimular la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de las tecnologías energéticas limpias y eficaces, para contribuir a la seguridad energética y al desarrollo sostenible.

JOULE incluye los ámbitos técnicos relativos a :

- estrategia de IDT en materia de energía y análisis de las relaciones energía-medio ambiente-economía
- uso racional de la energía
- energías renovables
- combustibles sólidos.

Los importes autorizados por el programa JOULE ascendieron a 183,7 millones de ecus en 1995, 42,8 en 1996 y 132,7 en 1997.

4. Las actividades comunitarias de IDT sobre la energía de FUSIÓN persiguen como objetivo a largo plazo la realización en común de reactores, prototipos de centrales eléctricas que respondan a las necesidades de la sociedad, como la seguridad de funcionamiento, la atención al medio ambiente y la viabilidad económica. Las actividades se realizan principalmente en el marco de las acciones de gastos compartidos con las organizaciones en los Estados miembros (asociaciones), la empresa común JET (Joint European Torus) y acuerdos multilaterales. También se realizan actividades específicas en el campo de la tecnología de la fusión en el Centro Común de Investigación (CCI). El cuadro siguiente muestra la distribución de la contribución comunitaria a los pagos efectuados entre 1995 y 1997.

(en millones de ecus)

	1995	1996	1997 (estimación)
Asociaciones	88,0	89,7	107,4
JET	65,3	58,6	65,2
CCI	10,8	10,1	
Varios	28,3	37,4	40,9
<b>TOTAL</b>	<b>192,4</b>	<b>195,8</b>	<b>223,1</b>

5. El cuadro siguiente refleja de manera detallada la evolución de todos los gastos de investigación y desarrollo en el sector de la energía entre 1995 y 1997.

(en millones de ecus)

<b>COMPROMISOS</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997 (provisionales)</b>
<b>A. Acciones directas - CCI</b>	<b>108,1</b>	<b>83,6</b>	<b>88,1</b>
1. Energía nuclear de fisión (seguridad de los reactores, gestión de residuos radiactivos, materias fisibles, combustibles nucleares)	63,8	63,2	62,8
2. Fusión termonuclear	11,4	10,3	12,3
3. Energías no nucleares (energía solar, URE)	-	3,8	4,8
4. Apoyo a la política energética (DG XVII) <sup>11</sup>	14,4	-	-
5. Programa complementario HFR	18,5	6,3	8,2
<b>B. Acciones de gastos compartidos</b>	<b>667,5</b>	<b>440,5</b>	<b>492,0</b>
1. Energía nuclear de fisión (gestión y almacenamiento de residuos radiactivos, desmantelamiento de las centrales, TELEMAN, seguridad de la fisión nuclear)	71,9	68,6	12,7
2. Fusión termonuclear <sup>12</sup> (programa general, participación en JET)	270,8	198,3	186,9
3. Energía no nuclear (energía renovable, URE):			
- JOULE	184,0	42,8	132,7
- THERMIE	140,8	130,8	159,7
<b>TOTAL A + B</b>	<b>775,6</b>	<b>524,1</b>	<b>580,1</b>

6. Además de los programas de energía, los restantes programas del Cuarto programa marco también incluyen acciones relacionadas con la energía, como los programas ESPRIT e INCO (programas de cooperación de IDT con terceros países y organizaciones internacionales que financian actividades energéticas, en particular con los países de Europa Central y Oriental y con los países en desarrollo).

<sup>11</sup> El apoyo del CCI a la política energética a partir de 1996 forma parte de la energía nuclear de fisión

<sup>12</sup> Incluido el compromiso de contratos plurianuales.

**D.****FONDOS ESTRUCTURALES**

1. Los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA, etc.) contribuyen activamente a la financiación de numerosos programas destinados a resolver los problemas energéticos de las regiones más desfavorecidas mediante los MCA y las iniciativas comunitarias.
2. La parte esencial de los Fondos Estructurales en el sector de la energía se destina a las regiones del objetivo n°1.  
Así, la Comunidad financia proyectos energéticos en todos los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) de la regiones en desarrollo (objetivo n°1) y en el marco de la mejora de las infraestructuras económicas fundamentales. La contribución comunitaria proviene esencialmente del FEDER. El cuadro que se ofrece a continuación presenta en detalle la distribución por países de las ayudas destinadas a las regiones del objetivo n° 1 para el período de programación 1995-1999 de los Fondos Estructurales. Teniendo en cuenta, en el marco de la organización de los Fondos Estructurales, la dificultad de aislar e indicar las ayudas concedidas anualmente al sector energético, se ha utilizado un enfoque por distribución anual en partes iguales.

**Ayudas comunitarias al sector de la energía**  
**en las zonas del objetivo n° 1 procedentes de los Fondos Estructurales**

(en millones de ecus)

<b>ESTADO MIEMBRO</b>	<b>Período 1994-1999 (Precios 1994)</b>	<b>Media anual</b>
Austria	4	0,7
Grecia	1065	177,5
España	704	117,3
Francia	8	1,3
Irlanda	70	11,7
Italia	392	65,4
Portugal	566	94,3
Reino Unido	190	31,7
<b>TOTAL</b>	<b>2999</b>	<b>500,0</b>

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen las ayudas concedidas en el marco de los MCA 1994-1999, así como los importes concedidos por los programas de iniciativa comunitaria (principalmente INTERREG II).

3. Concretamente la iniciativa comunitaria INTERREG II (parte REGEN), con una dotación de 500 millones de ecus para el período de programación 1994-1999, tiene por objeto la realización de las redes energéticas y sobre todo:

- la distribución del gas ruso desde la frontera grecobúlgara hasta Atenas, así como la recepción, el tratamiento y el transporte del gas licuado de Argelia
- la terminación de los trabajos de introducción del gas natural en Portugal
- la terminación de los sistemas de interconexión, recepción y transporte de gas natural entre España y Portugal
- la terminación de la interconexión de los sistemas eléctricos entre Grecia e Italia.

El cuadro siguiente indica la distribución por países de las intervenciones financieras relativas a la iniciativa comunitaria INTERREG II (parte REGEN) para el período 1994-1999 (importes indicados en la distribución por Estado miembro del cuadro anterior).

(en millones de ecus)

PAÍS	INTERREG II (parte REGEN) 1994 - 1999
España	80
Grecia	200
Italia	80
Portugal	140
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

4. Globalmente, la contribución comunitaria prevista por los Marcos Comunitarios de Apoyo a las regiones en desarrollo y por los programas de iniciativa comunitaria asciende a 2.999 millones de ecus para el período 1994-1999, es decir, 2,7 % de la contribución total de los Fondos Estructurales para las regiones del objetivo nº 1 y 4,3 % del FEDER.



## **E. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **1. PHARE**

El programa PHARE tiene por objetivo ayudar a los países de Europa Central y Oriental a alcanzar el nivel de desarrollo europeo y establecer relaciones políticas y económicas más estrechas entre esos países y la Unión Europea en el marco de los acuerdos europeos y la estrategia de preadhesión.

Este programa abarca, entre otros aspectos, las infraestructuras energéticas y la seguridad nuclear. El cuadro siguiente indica el orden de importancia de las cantidades destinadas a la energía entre 1995 y 1997 :

(en millones de ecus)

<b>SECTOR</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Nuclear	27	6	13,2
No nuclear	75	42	12,6
<b>TOTAL Energía</b>	<b>102</b>	<b>48</b>	<b>25,8</b>

### **2. TACIS**

El programa TACIS está destinado a prestar asistencia al saneamiento y la recuperación económica de los nuevos Estados independientes y Mongolia.

Las acciones del programa TACIS se refieren, entre otras cosas, al sector de la energía y de la seguridad nuclear.

El cuadro siguiente indica la distribución de las cantidades destinadas a la energía entre 1995 y 1997 :

(en millones de ecus)

<b>SECTOR</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Nuclear	96 <sup>13</sup>	117,5	68
No nuclear	42	46	45,6
<b>TOTAL Energía</b>	<b>138</b>	<b>163,5</b>	<b>113,6</b>

### **3. PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA - MEDA**

El programa MEDA<sup>14</sup> (1995-1999) se refiere a las medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en los terceros países mediterráneos. Uno de los objetivos de las intervenciones de este programa es la cooperación en el sector de la energía y las redes.

<sup>13</sup> Incluidos 37,5 millones de ecus de la acción G7.

<sup>14</sup> Reglamento (CE) nº 1488/96 del Consejo, de 23 de julio de 1996 (DO L nº 189 de 30.7.1996).

Se trata de acciones realizadas en el marco de los protocolos bilaterales entre la Comunidad y un tercer país de la cuenca mediterránea o en el de la cooperación financiera horizontal para acciones que afectan a varios países de la región. En 1995 y 1996, los importes concedidos al sector de la energía ascendieron a 1 y 0,2 millones de ecus, respectivamente.

#### 4. FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO (PAÍSES ACP)

En el marco de los FED se concedieron al sector de la energía 127,7, 21,5 y 32,7 millones de ecus en 1995, 1996 y 1997. Estas cantidades cubren principalmente la financiación de proyectos hidroeléctricos o de rehabilitación de infraestructuras.

#### 5. PAÍSES EN DESARROLLO DE ASIA Y AMÉRICA LATINA

El Reglamento nº 443/92<sup>15</sup> del Consejo, de 25 de febrero de 1992, prevé acciones de asistencia técnica y financiera, así como cooperación económica con los países en desarrollo de Asia y América Latina. El sector de la energía es uno de los ejes prioritarios de este programa.

En 1995 y 1996 se destinaron al sector de la energía los importes que se indican a continuación. Por lo que se refiere a los países en desarrollo de Asia<sup>16</sup>, se indican, por orden de importancia, los importes asignados (en la actualidad, entre 8 y 10 millones anuales). Hay que observar que, en 1996, la Comisión publicó una comunicación sobre la estrategia energética de la cooperación con Asia y se realizó un programa específico de cooperación energética con América Latina.

(en millones de ecus)

	1995	1996	1997
Países en desarrollo de Asia	7,5	7,5	5
Países en desarrollo de América Latina	17,0	4,3	7,7
<b>TOTAL</b>	<b>24,5</b>	<b>11,8</b>	<b>12,7</b>

#### 6. SÍNTESIS RELATIVA A LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El cuadro siguiente recoge las cantidades concedidas al sector de la energía por los instrumentos financieros de cooperación internacional.

(en millones de ecus)

INSTRUMENTO FINANCIERO	1995	1996	1997
PHARE	102,0	48,0	25,8
TACIS	138,0	163,5	113,6
PAÍSES MEDITERRÁNEOS	1,0	0,2	-
PVD (Asia y América Latina)	24,5	11,8	12,7
FED (Países ACP)	127,7	21,5	32,7
<b>TOTAL</b>	<b>393,2</b>	<b>245,0</b>	<b>184,8</b>

<sup>15</sup> DO nº L 52 de 27.2.1992.

<sup>16</sup> COM(96) 308 final de 18 julio de 1996.

## F.

**AYUDAS CECA AL CARBÓN**

1. La CECA financia un determinado número de acciones a partir del presupuesto operativo. Éstas se refieren principalmente a la readaptación de los trabajadores, la bonificación de préstamos de reconversión industrial y la financiación de programas de investigación en los sectores del carbón y del acero y ayudas en el ámbito social.
2. Las ayudas concedidas por la Unión Europea en el sector de la energía (carbón) se dividen en dos grandes grupos:
  - ayudas a la readaptación
  - ayudas a la investigación.

Los cuadros siguientes muestran la evolución de los distintos tipos de ayudas CECA al carbón durante el período 1993-1997 y la distribución por Estado miembro entre 1995 y 1997<sup>17</sup>.

**Distribución de las ayudas CECA al carbón**

(en millones de ecus)

	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Ayudas a la readaptación</b>	<b>120,3</b>	<b>117,2</b>	<b>104,3</b>	<b>46,5</b>	<b>59,8</b>
- ayudas tradicionales	70,3	77,2	64,3	23,3	30,8
- capítulo social del carbón	50,0	40,0	40,0	23,2	29,0
<b>Ayudas a la investigación</b>	<b>51,8</b>	<b>17,0</b>	<b>21,6</b>	<b>31,0</b>	<b>29,0</b>
- proyectos	51,2	16,9	21,4	30,7	28,7
- difusión	0,6	0,1	0,2	0,3	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>172,1</b>	<b>134,2</b>	<b>125,9</b>	<b>77,5</b>	<b>88,8</b>

**Distribución por Estado miembro de las ayudas a la readaptación**

(en millones de ecus)

	<b>Ayudas tradicionales</b>			<b>Capítulo social del carbón</b>		
	1995	1996	1997	1995	1996	1997
Bélgica	1,0	1,4	-	1,6	1,4	-
Alemania	31,2	18,6	20,6	19,0	13,4	13,7
España	7,2	2,6	5,8	9,6	3,2	7,5
Francia	1,8	-	3,6	1,8	4,6	7,0
Portugal	0,4	0,1	-	0,2	-	-
Reino Unido	22,7	0,6	0,8	7,8	0,6	0,8
<b>TOTAL Comunidad</b>	<b>64,3</b>	<b>23,3</b>	<b>30,8</b>	<b>40,0</b>	<b>23,2</b>	<b>29,0</b>

<sup>17</sup> Fuente: Informes financieros CECA.

3. En el ámbito de la investigación técnica sobre el carbón, para la percepción de ayuda financiera, se seleccionaron 29 proyectos en 1995, 23 en 1996 y 31 en 1997.

Los principales objetivos de los proyectos son la protección eficaz del medio ambiente y la sensibilización del público en cuanto a la importancia del carbón como fuente de energía, la mejora de la situación de la competencia del carbón y el uso racional de los recursos comunitarios.

La distribución financiera de los distintos temas de investigación fue la siguiente :

(en millones de ecus)

	1995	1996	1997
<b>Técnica minera :</b>	<b>5,2</b>	<b>11,0</b>	<b>10,0</b>
- sistemas de excavación	2,3	1,6	4,7
- gas de mina, ventilación, clima	2,7	2,1	0,5
- técnicas de arranque del carbón	-	0,6	2,7
- infraestructura de las minas	-	0,9	1,2
- gestión de las minas	0,2	5,8	0,8
<b>Utilización del carbón :</b>	<b>16,2</b>	<b>19,7</b>	<b>18,7</b>
- preparación del carbón	1,8	3,2	4,2
- usos metalúrgicos	1,9	5,5	3,4
- conversión del carbón	1,4	1,6	-
- combustión y gasificación del carbón	11,1	9,4	11,2
<b>Difusión</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,6</b>	<b>31,00</b>	<b>29,0</b>

**G.****PRÉSTAMOS DEL BEI**

1. El Banco Europeo de Inversiones tiene por misión contribuir a la integración, el desarrollo equilibrado y la cohesión económica y social de los países miembros. Para ello, el BEI destina importantes volúmenes de fondos a la financiación de inversiones conformes con los objetivos de la Unión, incluidos los objetivos energéticos.

El cuadro que se ofrece a continuación presenta la evolución histórica de las financiaciones del BEI<sup>18</sup>.

(en millones de ecus)

<b>Préstamos del BEI</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Financiaciones concedidas al sector de la energía	2576	3384	3083	4945	2090
% de actividad del BEI	15,4 %	20,4 %	17,3 %	25 %	10 %

2. Las financiaciones concedidas entre 1995 y 1997 se refieren principalmente a:
  - producción de hidrocarburos y electricidad - principalmente mediante centrales hidroeléctricas o de ciclo combinado mediante gas natural
  - transporte y distribución de electricidad y gas natural
  - redes de transporte de gas natural y electricidad, entre las cuales se encuentran cuatro proyectos RTE prioritarios
  - construcción de centrales combinadas de electricidad y calor a partir de la combustión de residuos
  - construcción de centrales térmicas que utilizan lignito.

---

<sup>18</sup> Fuente : Informes anuales del BEI.

El cuadro siguiente ofrece el desglose por sector de actividad.

(en millones de ecus)

	1995	1996	1997
<b>Producción</b>	<b>1842,2</b>	<b>2722,0</b>	<b>1100,5</b>
• Centrales térmicas clásicas	609,8	2181,0	556,2
• Centrales hidroeléctricas	292,1	31,7	189,4
• Centrales de producción de calor	363,4	302,2	96,1
• Explotación de hidrocarburos	582,7	176,9	182,4
• Combustibles sólidos	0,2	-	-
• Energía geotérmica alternativa	-	30,2	76,4
<b>Transporte, almacenamiento, reprocesamiento</b>	<b>966,3</b>	<b>1693,3</b>	<b>370,8</b>
• Electricidad	154,4	305,5	87,5
• Gas natural, petróleo	811,9	1387,8	283,3
<b>Distribución</b>	<b>268,6</b>	<b>529,6</b>	<b>619,1</b>
• Electricidad	68,9	271,4	282,5
• Gas natural	190,8	203,9	148,4
• Calor	8,9	54,3	188,2
<b>TOTAL</b>	<b>3083,1</b>	<b>4944,9</b>	<b>2090,4</b>

3. Las intervenciones del BEI en favor de las redes transeuropeas prioritarias de transporte de electricidad y gas natural ascendieron a 522 millones de ecus en 1995, 695 millones en 1996 y 300 millones en 1997.
  
4. De acuerdo con la política energética, el desarrollo de los recursos energéticos internos, la diversificación de las importaciones y el uso más racional de la energía constituyen los criterios de elegibilidad del BEI. La realización del mercado interior lleva también a destacar la interconexión de las redes de gas y electricidad, tanto en la Comunidad como en el exterior.

En 1995, el 30 % de las inversiones se destinó al desarrollo de los recursos energéticos internos, el 26 % a la diversificación de las importaciones y el 44 % a la gestión y el uso racional de la energía.

Para 1996 y 1997, los porcentajes fueron de 17 y 21 %, 49 y 19 % y 34 y 60 %, respectivamente.

5. La distribución por Estado miembro de las financiaciones concedidas por el BEI en la Comunidad al sector de la energía es la siguiente :

(en millones de ecus)

Préstamos BEI PAÍS	Sector de la energía		
	1995	1996	1997
Bélgica	34	7	-
Dinamarca	84	15	84
Alemania	626	924	489
Grecia	36	379	126
España	315	539	169
Francia	4	3	17
Irlanda	-	-	-
Italia	625	1637	351
Luxemburgo	-	-	-
Países Bajos	-	140	30
Austria	-	26	212
Portugal	134	489	30
Finlandia	-	-	45
Suecia	111	111	80
Reino Unido	636	674	349
Otros <sup>19</sup>	479	-	109
<b>TOTAL</b>	<b>3083</b>	<b>4945</b>	<b>2090</b>

6. Las financiaciones concedidas por el BEI fuera de la Comunidad Europea, en el marco de la política de la Unión en materia de cooperación al desarrollo de terceros países, representaron, en 1995, 2.805 millones de ecus (689 millones para el sector de la energía), en 1996, 2.294 millones de ecus (704 millones para el sector de la energía) y, en 1997, 3.144 millones de ecus (593 millones para el sector de la energía).

Los préstamos en favor del sector de la energía se destinan principalmente a la construcción y la modernización de centrales eléctricas, al aumento de las capacidades de transporte y distribución de electricidad y al desarrollo de los recursos petrolíferos.

**Financiación fuera de la Unión Europea**  
**Sector de la energía**

(en millones de ecus)

PAÍS	1995	1996	1997
Países ACP	108	109	35
Sudáfrica	-	56	45
Países mediterráneos	149	174	346
Europa Central y Oriental	290	363	70
América Latina	18	-	-
Asia	125	-	93
PTU	-	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>689</b>	<b>704</b>	<b>593</b>

<sup>19</sup> Proyectos de interés europeo fuera del territorio de los Estados miembros

**H.****PRÉSTAMOS CECA - EURATOM****1. PRÉSTAMOS CECA**

1.1. En 1995, el importe total de los préstamos concedidos por la CECA (402,8 millones de ecus) disminuyó en un 40,2 % respecto a 1994. En 1996, el importe total de los préstamos CECA (279,7 millones de ecus) fue también muy inferior al de 1995. En 1997, en cambio, el importe total de los préstamos CECA (541,2 millones de ecus) fue muy superior al de 1996.

Este aumento se explica por el hecho de que 1997, y concretamente el primer semestre de este año, fue el último período para efectuar el pago de préstamos CECA, excepto en algunos casos excepcionales.

Las orientaciones que la Comisión aprobó en 1994 en lo que se refiere al acondicionamiento de las actividades en materia de préstamos CECA de cara al año 2002, fin del Tratado CECA, han podido tener un (último) efecto expansivo en lo que se refiere a los posibles solicitantes de préstamos, que ya no podrán obtener préstamos de larga duración, es decir, cuyo vencimiento supere el año 2002, excepto algunos grandes proyectos de infraestructura de interés europeo para los que es posible obtener una garantía estatal.

1.2. En 1995 y 1996 se concedieron a España dos préstamos de 17,8 millones de ecus y de 12,2 millones, respectivamente, en el sector de la industria del carbón. En 1997, se concedió un préstamo de 80,6 millones de ecus para la financiación de la red portuguesa de gas natural.

El cuadro siguiente recoge los préstamos CECA para el período 1995-1997<sup>20</sup>.

(en millones de ecus)

	1995	1996	1997
<b>Total préstamos CECA</b>	<b>402,8</b>	<b>279,7</b>	<b>541,2</b>
Total energía	17,8	12,2	80,6
Parte de energía (%)	4,42 %	4,36 %	14,89 %
<b>Distribución</b>			
- Industria del carbón ( apart. 1 del art. 54)	17,8	12,2	-
- Centrales térmicas	-	-	-
- Otros sectores	-	-	80,6

**2. PRÉSTAMOS EURATOM**

Desde 1988 no se ha efectuado ninguna operación de préstamos, debido a la coyuntura poco favorable del sector.

La Decisión del Consejo 94/179/EURATOM<sup>21</sup>, de 21 de marzo de 1994, autoriza a la Comisión a conceder préstamos que estén destinados a mejorar el nivel de seguridad y de eficacia del parque nuclear de los países de Europa Central y Oriental, así como de la antigua Unión Soviética. Hasta ahora no se ha efectuado ninguna operación de préstamo, pero se han determinado proyectos para los que se están realizando trabajos preparatorios.

<sup>20</sup> Fuente : Informes financieros CECA.

<sup>21</sup> DO nº L 84 de 29.3.1994.



**I.****GARANTÍAS DEL FEI**

1. El Fondo Europeo de Inversiones (FEI), asociación pública-privada creada en junio de 1994, emite garantías a largo plazo en favor de las PYME y de grandes proyectos de infraestructura, entre los cuales se encuentran las redes transeuropeas de energía. El objetivo principal del FEI para el sector de la energía es facilitar la participación de los capitales privados en los proyectos RTE.
2. Las garantías firmadas desde su creación ascendían a un total de 2.165 millones de ecus a finales de 1997, de los cuales el 23,8 % se destinó al sector de la energía (RTE).

El cuadro que se ofrece a continuación presenta la distribución de las garantías firmadas en 1995, 1996 y 1997, por ámbito de intervención<sup>22</sup>.

(en millones de ecus)

<b>SECTOR</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
<b>Infraestructuras redes transeuropeas</b>	<b>116,5</b>	<b>582,1</b>	<b>335,2</b>
energía :	11,9	270,2	3,7
- en la UE	11,9	88,2	3,7
- fuera de la UE	-	182,0	-
<b>PYME</b>	-	251,3	364,8
<b>TOTAL</b>	<b>116,5</b>	<b>833,4</b>	<b>700,0</b>

\* \* \*

<sup>22</sup> Fuente : Informes anuales FEI.

ISSN 0257-9545

COM(98) 244 final

# DOCUMENTOS

ES

09 12 15

---

N° de catálogo : CB-CO-98-265-ES-C

ISBN 92-78-35271-3

---

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

L-2985 Luxemburgo